

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
Radicado 76001311000720180037900
AUTO # 416

Santiago de Cali, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REPROGRAR la audiencia señalada para el 30 de marzo de 2021, y en su lugar se fija la hora de las 2:00 pm del día 12 del mes de abril el año en curso, por haberse fijado un día inhábil.

REQUERIR al DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF, para que suministre con 5 días de antelación a la fecha de la audiencia, las direcciones del correo electrónico de Las testigos PATRICIA QUINAYAS BUESACO Y LEONILA RODRIGUEZ ORTIZ, y para ser escuchados a MERCEDES EMBACHI e IVAN ALBEIRO CAMPO, y a las menores YEIMY ALEJANDRA Y LUISA FERNANDA SUCERQUIA CAMPO.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ